



AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE

Plaza de la Constitución, 3
Teléfs. 957 535 614 - 957 535 767 - Fax 957 535 739
14930 MONTURQUE (Córdoba)

*

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE MAYO DE 2.021.

SRES. ASISTENTES:

Dña. María Teresa Romero Pérez (P.S.O.E.-A).
D. Cristóbal Jesús Pareja Muñoz (P.S.O.E.-A).
Dña. Antonia González Ojeda (P.S.O.E.-A).
D. Juan Jesús Zafra Moral (P.S.O.E.-A).
D. Antonio Castro García (P.S.O.E.-A).
Dña. Verónica Ruiz Jiménez (P.S.O.E.-A).
D. Juan Arroyo de la Rosa (PP).
Dña. Ángeles Dolores Lopera Párraga (PP).
D. José María Moreno Díaz (PP).

AUSENTES (con excusa):

Ninguno.

SECRETARIA:

Dña. Isabel María Alcántara Jiménez.

En la Villa de Monturque (Córdoba), mediante video-conferencia, por motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID, de conformidad con el art. 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria, a la que concurren los Sres. Concejales que anteriormente se relacionan.

Actúa como Presidenta Dña. María Teresa Romero Pérez y como Secretaria, la de la Corporación, Dña. Isabel M^a Alcántara Jiménez, que da fe del acto que se desarrolla.

Abierta la sesión y declarada pública por la Sra. Alcaldesa – Presidenta a la hora indicada, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021.

La Sra. Alcaldesa – Presidenta pregunta si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2.021 que fue remitida junto con la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

F06C 92E8 702C 1ABD DF6B



F06C92E8702C1ABDDF6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 06-07-2021
VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 06-07-2021

No produciéndose ninguna intervención, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, aprueba el acta de la sesión de fecha 15 de abril de 2.021.

PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021 (GEX 2021/900).

La Sra. Alcaldesa explica que, habéis tenido el expediente a vuestra disposición y voy a hacer un resumen de las cuestiones más importantes. Nos enfrentamos a la aprobación de un presupuesto en esta situación tan atípica, al igual que el año pasado, pero es cierto que después de unos meses estamos más estables y con perspectivas de mejora con el proceso de vacunación, esperemos que el final de año se presente de otra forma. Las consecuencias de la pandemia han afectado y eso debe reflejarse en los presupuestos. Es un presupuesto que se trata de adaptar a las necesidades de nuestro pueblo y se ha retrasado porque se ha tenido que hacer un enorme trabajo para presentar un presupuesto que sea capaz de dar respuesta a la situación que estamos atravesando. Agradecer el trabajo realizado por los trabajadores del Ayuntamiento.

Siempre que nos hemos reunido a lo largo de este último año, siempre he dicho que ante situaciones excepcionales necesitamos dar respuestas extraordinarias para poder afrontar esta situación y poder seguir adelante. Se tratan de unos presupuestos con los que queremos dar una respuesta a esta situación y mejor nuestro pueblo, los servicios, las infraestructuras y que repercuta en la mejora de la calidad de vida de los Monturqueños y Monturqueñas

El presupuesto consolidado 2021, asciende a la cantidad de 1.615.810,57 euros que supone un ascenso respecto al de 2020 y en cuanto a los ingresos, han sido calculados conforme a lo recaudado en el ejercicio anterior y en base a los datos que tenemos hasta ahora. Destacar que el Capítulo de Tasas recoge una disminución importante debido a los servicios que en parte no se han podido prestar en el primer semestre de 2021, como servicios deportivos, mercadillo. Tanto las transferencias corrientes como de capital se mantienen en términos muy parecidos a los de años anteriores.

En cuanto a las partidas de gastos, como más importantes son las áreas de gastos de servicios públicos, áreas de actuación y promoción de carácter social y área de bienes públicos de carácter preferente. Si vemos por capítulos, los gastos de personal no tienen diferenciación respecto al año anterior, los gastos corrientes suponen un aumento porque muchos servicios se han tenido que adaptar al coste de los mismos por la situación de la pandemia, las transferencias corrientes se mantienen con las partidas de ayudas sociales, con el fin de seguir prestando ayuda a las familias con necesidades.

Es de destacar el capítulo de inversiones que tiene una dotación superior a la de los ejercicios anteriores porque incluye varias inversiones importantes, destacar la aportación a los proyectos del Profea, cuya convocatoria estará a punto de salir y en la que continuaremos con primeras fases que se han acometido en el Polideportivo, incluiremos algún proyecto de reforma de la Casa Cuartel. Al parecer, este año hay un incremento importante que nos permitirá hacer algún otro proyecto. También se prevén intervenciones para la reparación de muros en mal estado, se contemplan inversiones en alumbrado público, cementerios, instalaciones deportivas, reparación de acerados en C/ Córdoba, en edificios municipales concretamente Casa Consistorial que tiene problemas de goteras.

Destacar también las inversiones significativas que se van a acometer con cargo a subvenciones como son: mejora de seguridad en Los Paseillos, Arreglo Camino del Tanganero y Estación de las Navas, instalación en el colegio de energías renovables que suponen un ahorro importante.

Aprovechar para informar que se está ejecutando una obra de renovación de la red de agua potable en alta, por parte de Emproacsa, que supone un proyecto ambicioso que conlleva la sustitución del ramal

Código seguro de verificación (CSV):

F06C 92E8 702C 1ABD DF6B



F06C92E8702C1ABDDF6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 06-07-2021

VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 06-07-2021

completo que nos trae el agua a los depósitos. La obra comenzó la semana pasada y esperamos que al menos la parte más problemática se resuelva cuanto antes.

Continuando con las inversiones municipales, está previsto el arreglo de la pista de baloncesto, instalación de pavimentación y acerado así como badenes de velocidad en la zona de los Llanos, que tendrá una aportación municipal para culminarlo en su totalidad, se instalará un circuito de calistenia completando la oferta deportiva, instalación de un parque multiaventura en el polideportivo, tenemos prevista una dotación para continuar con la modificación del PGOU, adecuación de la Escuela de Adultos. Nos hemos acogido también a varias convocatorias de subvenciones en las que hemos solicitado un proyecto para mejora de la accesibilidad de las Cisternas Romanas para dotarla se un ascensor, sino se consigue en este convocatoria se volverá a solicitar en la próxima. A través de Fondos Europeos se ha incluido un proyecto para la limpieza y restauración de los márgenes del Río Cabra a su paso por Monturque y queremos aprovechar estos fondos.

Por su parte, Diputación también está trabajando en los proyectos de Planes Provinciales que se solicitaron y están trabajando en el estudio arqueológico previo.

En definitiva, el presupuesto apuesta por las inversiones que son importantes para dinamizar la economía y que se mejore la calidad de vida, y ante situaciones excepciones tenemos que poner también medidas excepcionales. Es uno de los más importes de los que ha tenido este Ayuntamiento no solo por su capacidad inversora sino también, por su carácter social, como las ayudas para emergencia social, ayudas a autónomos que se mantienen, programa asistencial del Rincón de la Diversión, ayudas a asociaciones, Planes de Empleo y también se incluye un programa específico para hacer frente al COVID en determinados colectivos, como mujeres, jóvenes, con cargo a subvenciones.

El Sr. Juan Arroyo manifiesta que les hubiera gustado tenerlos con un poco más de tiempo para verlos en profundidad, aún así, agradecer que se hayan recogido alguna de las propuestas presentadas y como en años anteriores el voto va a ser favor, porque se entiende la situación que vivimos.

La Sr. Alcaldesa responde que sabe del malestar de no haber tenido el presupuesto con antelación, pero comentar que en otras ocasiones se ha enviado un borrador con un proyecto con una antelación de unas 2 semanas y sobre ese borrador podíais hacer las aportaciones que considerarais, posteriormente con la convocatoria del Pleno, se enviaba el presupuesto completo. Del borrador al documento completo, se trabajaba sobre el mismo en dos ocasiones y como en el Pleno de abril os solicité las propuestas y las enviasteis, por eso hemos creído hacerlo así, de una manera definitiva, más ágil y más práctica. Comentar que de las propuestas que presentasteis, muchas de ellas no eran asuntos para llevar al Presupuesto Municipal, de los 14 puntos quizás solo 1, el del parque infantil, sí era una propuesta para presupuesto, se estudió la aportación pero se ha visto que Monturque cuenta ya con tres parques infantiles y se vio como opción más viable la del parque multiaventura en el polideportivo municipal.

Acto seguido se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Monturque para el año 2021, que tiene el estado de consolidación en ingresos y gastos que se recoge a continuación.

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE INGRESOS POR CAPITULOS 2021

CAPITULOS	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque S.L."	AJUSTES	PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO
-----------	--------------------------	--	---------	---------------------------------

Código seguro de verificación (CSV):

F06C 92E8 702C 1ABD DF6B



F06C92E8702C1ABDDF6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 06-07-2021

VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 06-07-2021

1.Impuestos Directos	461.400,00	0,00		461.400,00
2.Impuestos Indirectos	10.000,00	0,00		10.000,00
3.Tasas y otros Ingresos	69.552,00	0,00		69.552,00
4.Transferencias Corrientes	1.068.438,57	401.154,46	-401.154,46	1.068.438,57
5.Ingresos Patrimoniales	6.400,00	0,00		6.400,00
6.Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00		0,00
7.Transferencias de Capital	20,00	0,00		20,00
8.Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
9.Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
TOTALES	1.615.810,57	401.154,46	-401.154,16	1.615.810,57

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE GASTOS POR CAPITULOS 2021

CAPITULOS	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque S.L."	AJUSTES	PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO
1.Gastos de Personal	485.005,08	372.354,99		857.360,07
2.Gastos Bienes Corrientes y Servicios	941.015,75	28.799,47	-401.154,46	568.660,76
3.Gastos Financieros	7.000,00	0,00		7.000,00
4.Transferencias Corrientes	68.660,56	0,00		68.660,56
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00		0,00
6.Inversiones Reales	87.734,21	0,00		87.734,21
7.Transferencias de Capital	26.394,97	0,00		26.394,97
8.Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
9.Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
TOTALES	1.615.810,57	401.154,46	-401.154,46	1.615.810,57

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Ayuntamiento para el 2021 integrado en el Presupuesto General con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
Cap. Denominación	Importe	Cap. Denominación	Importe
A)Operaciones no financieras		A)Operaciones no financieras	
a)Operaciones Corrientes		a)Operaciones Corrientes	
1.Impuestos Directos	461.400,00	1.Gastos de Personal	485.005,08
2.Impuestos Indirectos	10.000,00	2.Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	941.015,75
3.Tasas y otros ingresos	69.552,00	3.Gastos Financieros	7.000,00

Código seguro de verificación (CSV):

F06C 92E8 702C 1ABD DF6B



F06C92E8702C1ABDDF6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 06-07-2021

VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 06-07-2021

4.Transferencias Corrientes	1.068.438,57	4.Transferencias Corrientes	68.660,56
5.Ingresos Patrimoniales	6.400,00	5. Fondo de Contingencia	0,00
Total Operaciones Corrientes	1.615.790,57	Total Operaciones Corrientes	1.501.681,39
b)Operaciones de Capital		b)Operaciones de Capital	
6.Enajenaciones Reales	0,00	6.Inversiones Reales	87.734,21
7.Transferencias de Capital	20,00	7.Transferencias de Capital	26.394,97
Total operaciones de Capital	20,00	Total operaciones de Capital	114.129,18
Total operaciones no financieras	1.615.810,57	Total operaciones no financieras	0,00
B)Operaciones financieras		B)Operaciones financieras	
8.Activos Financieros	0,00	8.Activos Financieros	0,00
9.Pasivos Financieros	0,00	9.Pasivos Financieros	0,00
Total Operaciones Financieras	0,00	Total Operaciones Financieras	0,00
TOTAL INGRESOS	1.615.810,57	TOTAL GASTOS	1.615.810,57

TERCERO.- Aprobar provisionalmente el programa de inversión del Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

CUARTO.- Aprobar provisionalmente los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la empresa "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L." para el año 2021 que asciende a 401.154,46 €.

QUINTO.- Aprobar provisionalmente el Plan de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) de "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque S.L."

SEXTO.- Aprobar provisionalmente las Bases de Ejecución de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2021.

SÉPTIMO.- Aprobar provisionalmente la plantilla de personal y sus correspondientes retribuciones, conforme a lo regulado en los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 abril, 126 del RD Legislativo 781/1986, de 18 abril y 168.1 c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales con las modificaciones que contempla con respecto al ejercicio anterior.

OCTAVO.- Una vez aprobado provisionalmente el Presupuesto General se le dará la tramitación prevista en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PUNTO 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPT. Nº 3/2021 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (GEX 2021/1015).

Este punto es uno de los motivos por los que traemos más tarde a Pleno la aprobación del presupuesto y es que queríamos traer a Pleno este expediente de habilitación de remanentes que es la primera vez que se va a llevar a cabo en este Ayuntamiento. Se trata de la aprobación de un crédito extraordinario con el que queremos abordar cuestiones, inversiones de urgencia. Mostrar también la satisfacción de que Gobierno de España por primera vez, haya dispuesto que podamos utilizar nuestro remanente de tesorería, algo que veníamos reivindicando en los últimos tiempos, porque hemos estado muchos años sin poder disponer de nuestro propio dinero, existiendo necesidades reales pendientes que

Código seguro de verificación (CSV):

F06C 92E8 702C 1ABD DF6B



F06C92E8702C1ABDDF6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 06-07-2021
VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 06-07-2021

realizar en el pueblo pero que no se podía utilizar.

Este Ayuntamiento dispone de 2.225.036,96 de remanente líquido de tesorería, que se ha ido acumulando a lo largo de todos los ejercicios en los que hemos tenido una situación de superávit, gracias a una gestión responsable y ahora con unas arcas saneadas, es el momento de abordar inversiones muy importantes y necesarias para nuestro pueblo y para dinamizar la economía municipal y mejorar las infraestructuras, los servicios, la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Se trata de llevar a cabo cuatro inversiones financiadas con el remanente de tesorería, este equipo de gobierno aunque podríamos disponer de los 2 millones de euros, debido al sentido de responsabilidad, vamos a acometer inversiones necesarias y que prevemos que se pondrán realizar en lo que queda de año. Concretamente las inversiones que se van a llevar a cabo son las siguientes:

- Ampliación del Cementerio Municipal.
- Adquisición de una Barredora, con los Planes de Empleos pero hay otras calles más periféricas en las que no se presta igual el servicio, por ello, se hace necesario disponer de esta herramienta para la limpieza de calles.
- En el punto anterior he comentado el proyecto que existe en los Llanos y es necesario una aportación económica por parte del Ayuntamiento, por ello queremos terminar de ejecutar este proyecto.
- Otro proyecto es el de la reforma de la C/ Curiel y C/ Tetuán, que tiene importantes problemas en la red de saneamiento.

Acto seguido se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros del Pleno, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº. 3/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con el remanente líquido de tesorería, cuyo detalle es el siguiente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1532	61900	Pavimentación C/ Padre Curiel y C/ Tetuán	370.000,00
163	62300	Adquisición Barredora	80.000,00
164	62200	Inversión en Cementerio	55.000,00
1532	76100	Aportación Plan de Aldeas	35.000,00
TOTAL GASTOS			540.000,00

FINANCIACIÓN

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	540.00,00
TOTAL GASTOS		540000

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO 4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2022 (GEX 2021/1016).

La Sra. Alcaldesa explica que viene siendo habitual que en el Pleno Ordinario del mes de julio se

Código seguro de verificación (CSV):

F06C 92E8 702C 1ABD DF6B



F06C92E8702C1ABDDF6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 06-07-2021

VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 06-07-2021

aprueban los días de fiestas locales pero este año el plazo para comunicar los días acaba antes y por ello se ha traído a este Pleno. Por ello, en base al Decreto de la Junta de Andalucía (*Decreto 152/2021, de 27 de abril, por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022*), así como la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1.993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales (B.O.J.A. núm. 112, de 16 de octubre de 1.993), se proponen como Fiestas Locales para el año 2.022 las siguientes fechas: 29 de agosto de 2022 y 14 de septiembre de 2022.

Se procede a la votación aprobándose por unanimidad de todos los miembros, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, lo siguiente:

PRIMERA.- Fijar como Fiestas Locales para el año 2.022 con carácter de inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, los días que a continuación se señalan:

- 29 de agosto de 2022. : Ntra. Sra. de la Aurora, Patrona de la localidad (Feria).
- 14 de septiembre de 2022. Santísimo Cristo de la Veracruz (Verbena).

SEGUNDA.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, para su conocimiento y efectos.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, la Sra. Alcaldesa dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria, DOY FE:

V.º B.º
LA ALCALDESA;

LA SECRETARIA;

Código seguro de verificación (CSV):

F06C 92E8 702C 1ABD DF6B



F06C92E8702C1ABDDF6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 06-07-2021

VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 06-07-2021